



Distrito Escolar Unificado de Riverside
Política de uso aceptable de los alumnos para los recursos tecnológicos
(Basado en las reglas y reglamentos #6163.4)

El Distrito Escolar Unificado de Riverside (RUSD o Distrito) tiene el gusto de ofrecerles a los alumnos acceso a las computadoras del distrito, sistemas de comunicación (correo electrónico, sitios de Internet, “smart phones”, “blog”, “podcast” y/o otras tecnologías emergentes), la Internet y una variedad de recursos de tecnología para promover la excelencia e innovación académica. Mientras utiliza los recursos de tecnología del distrito y personales en o cerca de la propiedad escolar, dentro de o cerca de la propiedad escolar, dentro de vehículos escolares y autobuses, en actividades patrocinadas por la escuela, al igual que al usar los recursos tecnológicos del distrito a través de acceso remoto fuera del plantel, cada alumno debe actuar de una manera apropiada consistente con las pautas de la escuela, distrito y legales. Es una responsabilidad en conjunto del personal escolar y el padre de familia o tutor legal de cada alumno educar al alumno acerca de sus responsabilidades y establecer expectativas del uso de la tecnología.

El acceso a la tecnología de RUSD se proporciona a los alumnos quienes estén de acuerdo en actuar de una manera considerada y responsable. Antes de que se les permita el uso de la Internet en la escuela o a través de los recursos tecnológicos de RUSD, los alumnos y sus padres deben firmar el formulario de consentimiento de Uso aceptable de RUSD reconociendo sus responsabilidades. Los alumnos deben cumplir con las normas de RUSD y honrar este acuerdo para ser permitidos usar la tecnología de RUSD.

Se les proporciona a los alumnos los recursos tecnológicos de RUSD para realizar investigaciones, tener acceso al currículo, enriquecer la participación de los padres, completar trabajos asignados y comunicarse con otros para avanzar en su educación. El acceso es un privilegio, no es un derecho; como tal, proceden las reglas generales de comportamiento escolar. Así como los alumnos son responsables por la buena conducta dentro del salón o en el plantel escolar ellos también deben ser responsables al utilizar los sistemas de informática escolar o las tecnologías personales.

Si un alumno quebranta estas reglas, su uso será rescindido y futuro acceso pudiera ser rechazado. Es posible que también resulte en acción disciplinaria. Si se descubre la posibilidad de una acción delictiva; se notificará a las autoridades apropiadas del orden público. La acción disciplinaria de los alumnos será conforme a las políticas existentes de disciplina y pudieran incluir la suspensión o expulsión conforme a las leyes del estado de California y las políticas de RUSD.

1. Los recursos tecnológicos de RUSD solo serán utilizados para tener acceso a información educativa y para promover actividades de aprendizaje tanto en la escuela como en casa, incluyendo la facilitación de la comunicación entre el hogar y la escuela.

2. Los alumnos no deben instalar programas o *software* personales en las computadoras del Distrito de Riverside ni deben descargar programas de la *Internet* sin permiso apropiado de su instructor.
3. No se tolerará el vandalismo físico o virtual. Todo acto intencional por un alumno que dañe o interfiera con el rendimiento del hardware, software, sistemas de operación o comunicación del Distrito será considerado vandalismo y será sujeto a la disciplina escolar y/o de acción civil o penal apropiada.
4. No se puede supervisar todo acceso a la Internet. Los alumnos acuerdan no enviar, acceder, someter, publicar, exponer o imprimir por la Internet o la red de RUSD, o al usar los recursos tecnológicos de RUSD, cualquier material difamatorio, incorrecto, abusivo, obsceno, profano, de índole sexual, amenazador, ofensivo o ilícito. Específicamente se prohíbe la bravuconería cibernética. Será la responsabilidad del alumno reportar tal uso inapropiado, sitio de Internet, o comunicación al maestro del alumno u otro miembro del personal.
5. Aun cuando el distrito utiliza un filtro para bloquear sitios en la Internet que son inapropiados y prohíbe acceso a materiales dañinos accedidos a través de la red del Distrito, el Distrito no filtra o bloquea acceso a materiales dañinos accedidos de un recurso proveído por el Distrito que se utilice fuera de la red del Distrito. Bajo todas circunstancias, la tecnología de filtrar no es perfecta y por lo tanto de hecho pudiera interferir con los propósitos educativos legítimos y permitir la exposición de algún material desagradable.
6. El uso de los recursos tecnológicos de RUSD no es privado; los alumnos deben esperar que los expedientes conservados en o transmitidos a través de los recursos de la red del Distrito serán confidenciales. Toda transmisión digital es sujeta a la inspección y/o vigilancia por los empleados del Distrito y otros agentes. El almacén digital es propiedad de RUSD y como tal, los administradores de la red repararán los expedientes y las comunicaciones para conservar la integridad del sistema y para cerciorar que los alumnos están utilizando la tecnología responsablemente.
7. RUSD no acepta ninguna responsabilidad por la exactitud de la información obtenida a través de la Internet o los recursos en línea.
8. RUSD no da ninguna garantía de cualquier tipo, expresado o implicada de los recursos tecnológicos que le proporciona a los alumnos.
9. Se debe cumplir con las leyes de derechos de autor ©, marca TM y/o registración en todo momento. Todos los materiales de la Internet y otros recursos digitales, incluyendo gráficas, las cual son utilizados en proyectos o informes estudiantiles, deben ser citados apropiadamente. Los materiales con derechos de autor, marca o registración no pueden ser colocados en la Internet sin el permiso del autor.
10. Los alumnos no colocarán o transmitirán información personal propia o de otros tal como domicilios de hogar, números de teléfono, apellidos, fotografías u otra información personal que pudiera identificar la identidad.
11. El uso de los recursos tecnológicos del Distrito pudiera involucrar el uso de una contraseña, código de acceso a la red u otro código de identificación o validación. Tal contraseña y código ha de ser protegido como información personal provista para el usuario individual para su único propósito. Tales contraseñas y códigos no han de ser revelados por el alumno a otros.
12. Los alumnos no utilizarán las tecnologías del Distrito para realizar actividades empresariales con fin lucrativo o participar en actividades religiosas. Los alumnos no utilizarán los recursos de tecnología del Distrito para propósitos comerciales de anunciar, promover u objetivos similares,

incluyendo la compra de algún artículo o servicio.

13. Los alumnos pueden traer tecnología personal, incluyendo computadoras, "smart phones", dispositivos para acceso de la red u otros dispositivos de señales electrónicas a la escuela con tal de que tal tecnología será utilizada para propósitos educativos. Los alumnos cumplirán con las instrucciones provistas por los maestros u otro personal escolar para el uso de tales tecnologías personales. El acceso a la Internet u otro sistema de comunicación del Distrito por la tecnología personal es limitada a los puntos de acceso inalámbrico en el plantel escolar u otros dispositivos de acceso fuera de la escuela. El acceso a la Internet u otro sistema de comunicación del Distrito por las tecnologías personales no está disponible a través de conexiones de cable.

Consecuencias del uso inapropiado y/o quebranto de las provisiones de este acuerdo

El uso inapropiado de los recursos tecnológicos personales o del Distrito en o cerca de la propiedad escolar, dentro de vehículos y autobuses escolares, en actividades patrocinadas por la escuela, al igual que al usar los recursos tecnológicos del distrito a través de remoto acceso fuera del plantel, pudiera resultar en la acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión de las escuelas del Distrito. Este acuerdo será utilizado en conjunto con las políticas de la Junta de Educación de RUSD, el Código de Educación de California, y otras leyes locales, estatales y federales y los reglamentos que gobiernan el asunto pertinente.

Los alumnos, padres y tutores legales deben reconocer que la índole del uso de los recursos tecnológicos del Distrito extiende fuera de la escuela en si y hacia las ubicaciones remotas fuera del plantel tal como los hogares. La jurisdicciones del Distrito para cumplir con las políticas y reglamentos de disciplina y conducta estudiantil proceden ya sea si el uso inapropiado o quebranto es dentro de la escuela o fuera de la escuela mientras que se estén utilizan los recursos tecnológicos del Distrito en la conducta inapropiada.

Limitación de responsabilidad

El Distrito Escolar Unificado de Riverside no será responsable de cualquier daño sufrido por el alumno, incluyendo los que surjan por falta de transmisión, transmisión equivocada, interrupción de servicio, uso no autorizado, pérdida de datos y ser expuesto a material o persona potencialmente dañino o inapropiado. El uso de toda información obtenida a través de la Internet o tecnologías de comunicación es bajo el riesgo propio del alumno. El Distrito Escolar Unificado de Riverside específicamente niega toda responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través de la Internet. El Distrito no acepta alguna responsabilidad por la tecnología personal, incluyendo computadoras, "smart phones", dispositivos de acceso a la red, u otro dispositivo de señales electrónicas, si tales dispositivos son dañados, perdidos o robados. El alumno y su padre/tutor legal indemnizarán y absolverán de responsabilidad al Distrito Escolar Unificado de Riverside de toda pérdida sostenida como resultado del uso o uso inapropiado de los recursos tecnológicos del Distrito por el alumno, y/o la pérdida o daño de la tecnología personal.

Acuerdo

Yo/nosotros por medio de la presente acordamos cumplir con la Política de uso aceptable del Distrito Escolar Unificado de Riverside, tal como es descrito arriba. Como padre o tutor legal, por la presente doy mi consentimiento para que mi hijo o pupilo utilice los recursos tecnológicos de RUSD. Yo/nosotros también absolvemos a RUSD de responsabilidad por cualquier daño sufrido por mi hijo/pupilo, incluyendo los que surjan debido a la falta de transmisión, transmisión equivocada, interrupción de servicio, uso no autorizado, pérdida de datos y ser expuesto a material o persona potencialmente dañino o inapropiado surgiendo de o conectado al uso de los recursos tecnológicos de RUSD.

USUARIO

Nombre del usuario (Favor d escribir en letra de molde)

Escuela

Firma del usuario

Fecha

Firma del padre/tutor legal
(Si el usuario es menor de 18 años de edad)

Fecha